

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****167****A CORUÑA NÚMERO 3****EDICTO**

Don Juan Rey Pita, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de A Coruña.

Hago saber: Que en el Juzgado de lo social número 3 de A Coruña en la ejecución número 46 de 2018 de 4 de julio de 2018 se ha dictado decreto de insolvencia, dirigido a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, pudiendo interponer el oportuno recurso de revisión, en el plazo de tres días, haciéndole saber que en dicho órgano judicial los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Ser advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En A Coruña, a 4 de julio de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/25.233/18)

